



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 12/07/38168

Docopedagogía:

BARZOLA, Valeria Ivana

Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos:

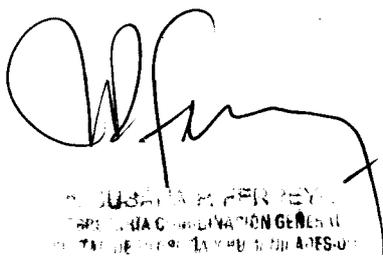
UANINI, María Belén

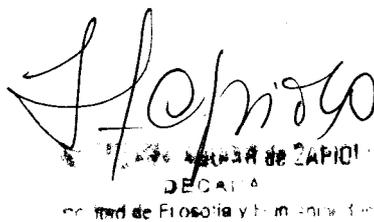
ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un estudiante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

SE REALIZÓ EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION Nº: 82


SUSANA BERMEJO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FLORENCIA ZAPICO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades